El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 2.246/2010

ANUNCIO

Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo hace saber que:

Aprobada inicialmente la innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Espejo, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de enero de 2010, de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de

Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de enero de 2009 y del artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Espejo a 23 de febrero de 2010.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.